



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0267-2012-MPH

Huaral, 13 de Junio del 2012.

**VISTO:** El Informe N° 071-2012-MPH-OGA, de fecha 08 de Junio del 2012, el Gerente de la Oficina General de Administración, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 064-2012-MPH de fecha 23 de Enero de 2012; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Directiva N° 003-2011-EF/93.01, se establece los Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público, y estando a lo dispuesto en el numeral 4 de la presente normativa, se dispone la creación del Comité de Saneamiento Contable. Los integrantes del Comité de Saneamiento Contable serán responsables solidarios con el Titular de la entidad pública por la omisión en el uso o el uso indebido de las facultades que la Ley N° 29608 y la presente Directiva les confieren.

Que, a través del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 064-2012-MPH de fecha 23 de Enero de 2012, se modifica la designación de los nuevos miembros integrantes del Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0236-2012-MPH de fecha 24 de Mayo de 2012, se designa al C.P.C. **Ernesto Edilberto Huallpa Gutiérrez**, en el cargo de Gerente de la Oficina General de Administración, de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0127-2012-MPH de fecha 20 de Febrero del 2012, se da la Encargatura al C.P.C. **Victor Raúl Galliani Perry**, en el cargo como Gerente del Órgano de Control Institucional, de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0236-2012-MPH de fecha 24 de Mayo del 2012, se designa al C.P.C. **Ernesto Edilberto Huallpa Gutiérrez**, en el cargo de Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0225-2012-MPH de fecha 15 de Mayo de 2012, se designa al C.P.C. **Ronald Germán Jurado Hinostraza**, en el cargo de Sub Gerente de Logística, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0249-2012-MPH, de fecha 05 de Junio de 2012, se designa al C.P.C. **José Reynaldo Arce Serpa**, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, a través del Informe del exordio, la Gerencia Municipal propone la modificación del Comité de Saneamiento Contable, a fin de adoptar las acciones correspondientes y se derive la información contable dentro del plazo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR** el Artículo Único de la Resolución de Alcaldía N° 064-2012-MPH de fecha 23 de Enero de 2012; en el extremo que designa a los **REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**, para la Comisión de Saneamiento Contable, excluir al C.P.C. **Walter Antonio Álvarez Bernuy**, como Presidente de la Comisión de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial de Huaral, incluyendo en su reemplazo al C.P.C. **Ernesto Edilberto Huallpa Gutiérrez**; de igual forma excluir al





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0267-2012-MPH**



C.P.C. Christian Erick Martínez Figueroa, incluyendo en su reemplazo al C.P.C. José Reynaldo Arce Serpa, de igual forma excluir al Abog. Jorge Luis Ojeda Chang, incluyendo en su reemplazo al C.P.C. Ronald Germán Jurado Hinostroza, de igual forma excluir a la C.P.C. Rosario del Pilar Delgado Changa, incluyendo en su reemplazo al C.P.C. Víctor Raúl Galliani Perry, en consecuencia la conformación de la Comisión Saneamiento Contable, será de la siguiente manera:

- |                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| ➤ <b>Presidente</b> | : C.P.C. Ernesto Edilberto Hualpa Gutiérrez | Gerente de la Oficina General de Administración. |
| ➤ <b>Miembro</b>    | : C.P.C. Teresa Rosalina Pacheco Medina     | Sub Gerente de Tesorería.                        |
| ➤ <b>Miembro</b>    | : C.P.C. José Reynaldo Arce Serpa           | Sub Gerente de Contabilidad.                     |
| ➤ <b>Miembro</b>    | : C.P.C. Ronald Germán Jurado Hinostroza    | Sub Gerente de Logística.                        |
| ➤ <b>Veedor</b>     | : C.P.C. Víctor Raúl Galliani Perry         | Gerente del Órgano de Control Institucional (e)  |



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNANDEZ BAZAN RODRIGUEZ  
Alcalde Provincial